



Trofeo Gran Numa 2025

8 y 9 de febrero de 2024

Anuncio de Regata

El Trofeo Gran Numa, se celebrará los días 8 y 9 de febrero de 2025 en aguas del Real Club Mediterráneo.

La regata será organizada por el Real Club Mediterráneo por delegación de la Federación Andaluza de vela.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor y además por:
- 1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- 1.3 Las reglas de las clases participantes.
- 1.4 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.5 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).
- 1.6 La regla 61.1 “Informar al protestado” se modifica como sigue:
- 1.7 Añadir a la regla 61.1(a) “Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar”.
- 1.8 [DP] Se modifica la regla 40 y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV
 - 1.8.1 Se elimina la primera frase de la regla 40.1 y se sustituye por: “Cada regatista hará uso de un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote.
 - 1.8.2 Añadir al Preámbulo de la Parte 4, después de “en regata” “...excepto la RRV 40.1 tal como resulta modificada por el apartado 1.8.1 de este Anuncio de Regatas...”.

2. [NP][DP] PUBLICIDAD

- 2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas de la clase 2.8.
- 2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4.



Anuncio de Regata TROFEO GRAN NUMA febrero 2025

Real Club Mediterráneo





3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de World Sailing y las prescripciones de la RFEV a este apéndice.
- 3.2 Solo podrán inscribirse como entrenadores aquellos que estén incluidos en el listado de entrenadores habilitados por la federación andaluza de vela publicado en su página web.
- 3.3 Todos los regatistas deberán estar adscritos a un entrenador. La ratio es de 8 regatistas por entrenador y neumática.

4. CLASES PARTICIPANTES - CATEGORIAS

- 4.1 Esta regata está reservada a la clase de ILCA, Optimist y Snipe.
- 4.2 La licencia federativa 2024 de la FAV es obligatoria para poder participar.
- 4.3 Se establecen las siguientes categorías de acuerdo con el Reglamento de Competición de la FAV:

- OPTIMIST
 - o Sub – 11.
 - o Sub – 13.
 - o Sub – 16

Un regatista Sub – 13 podrá competir como regatistas Sub – 16 previa comunicación y aprobación por parte del comité de regatas.

- SNIPE:
 - o Juveniles
 - o Master
 - o Senior

5. [NP] INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones deberán de ser realizadas en la Web de Regatas del RCM:
<http://vela.realclubmediterraneo.com/es/default/races>

- 5.2 Las inscripciones deben de realizarse antes del día 5 de febrero de 2024.
- 5.3 Derechos de inscripción:

- o Regatistas: 10€
- o Entrenadores: Gratis

El comité organizador se reserva el derecho de no admitir inscripciones que se reciban después la fecha límite, las cuales estarán sujetas a un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción.



- 5.4 Los derechos de inscripción se abonarán antes del inicio de la regata mediante la pasarela de pago ubicada en la web de la regata.
- 5.5 Los participantes se inscribirán por el club que aparezca en su licencia.
- 5.6 Por cada 8 participantes, cada club deberá inscribir como mínimo a un entrenador que este incluido en el listado de entrenadores habilitados por la FAV, con embarcación y VHF.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Será OBLIGATORIO confirmar la inscripción personalmente en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 del 8 de febrero de 2025.
- 6.2 En caso de no confirmar la inscripción clasificará con un DNC.
- 6.3 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia federativa 2025.
 - Documento Nacional de Identidad.

7. PROGRAMA

Día	HORARIO	
SABADO 8	9:45 A 12:00 12:00 A 12:15 13:00	INSCRIPCIONES REUNIÓN DE PATRONES SALIDA 1ª PRUEBA
DOMINGO 9	9:45 A 10:15 10:15 A 10:30 11:15 16:30	OFICINA DE REGATAS REUNIÓN DE PATRONES SALIDA 1ª PRUEBA ENTREGA DE TROFEOS Y COMIDA

8. FORMATO DE COMPETICION – PUNTUACION

- 8.1 Todos los barcos navegarán un máximo de 6 pruebas, deberá de completarse al menos una para la validez de la regata.
- 8.2 Están previstas hacer 3 mangas por día, pudiendo realizar 4 mangas uno de los días si el comité lo estima oportuno.
- 8.3 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.
- 8.4 Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada embarcación será la suma de todos sus puntos.
- 8.5 Si se han completado 4 pruebas o más, la puntuación total de cada embarcación será la suma de todos sus puntos descartando la peor puntuación.
- 8.6 La regata se navegará en una flota por cada clase, salvo que una de las clases supere los 50 inscritos, en ese caso se navegará en dos flotas separadas en dicha clase.
- 8.7 El domingo, no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00 horas, salvo como consecuencia de una llamada general.



9. INSTRUCCIONES DE REGATA - RECORRIDOS

- 9.1 Las instrucciones de regata se publicarán en el TOA VIRTUAL el viernes 7 de febrero antes de las 18:00.
- 9.2 Los recorridos (anexo 1) se publicarán en la web de la regata a la vez que las Instrucciones de Regata.

10. PREMIOS

- 10.1 El listado de premios se publicará en el TOA VIRTUAL antes del inicio de la regata.
- 10.2 En la categoría Optimist, los participantes de las categorías inferiores podrán optar al título de las categorías superiores cediendo el título en su categoría.

11. ORGANIZACIÓN Y VARADA

- 11.1 Si es necesario, se publicará en el TOA VIRTUAL un plano de la marina para mayor coordinación y orden.
- 11.2 La organización proporcionará comida a los regatistas y entrenadores.

12. RESPONSABILIDAD

- 12.1 Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 “Decisión de Regatear” de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.
- 12.3 Ni el Real Club Mediterráneo, ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración.
- 12.4 Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
 - Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
 - Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, barco y otras propiedades ya sea en el mar o en tierra.
 - Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
 - Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco esta en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase y está preparado para navegar en la regata.
 - Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.



13. DERECHOS DE IMAGEN – PROTECCION DE DATOS

- 13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- 13.2 Los participantes autorizan a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.
- 13.3 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios. Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.
- 13.4 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras.

14. CONTACTO

Sección de vela Real Club Mediterráneo.

vela@realclubmediterraneo.com

Nº 661 91 41 95

Comité de Regatas.
En Málaga a 24 de enero de 2025.



Anuncio de Regata TROFEO GRAN NUMA febrero 2025

Real Club Mediterráneo





Anuncio de Regata TROFEO GRAN NUMA febrero 2025

Real Club Mediterráneo

AEDAS
HOMES